



CUT: 120894-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0124-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Paijan, 07 de julio de 2023

VISTO:

CUT	120894-2023	Fecha	27 de junio de 2023
Nombre solicitante	FRANCISCO JOSUE ZUÑIGA AGUILAR		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0051-2021 ANA-AAA.HCH		
Titular	ZUÑIGA AGUILAR, JUAN DAVID; SALAZAR ARTEAGA, MARIA TERESA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0060-2023 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA/AMGI, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 120894-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0051-2021 ANA-AAA.HCH, de fecha 29/01/2021, otorgada a favor de ZUÑIGA AGUILAR, JUAN DAVID; SALAZAR ARTEAGA, MARIA TERESA, respecto a la unidad operativa Cod: 10002, LOS MANZANOS..

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: PERSONAL Y LOGISTICA E.I.R.L. con RUC 20525160212, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 10002, LOS MANZANOS						
Área (ha)	Total	5.99500	Bajo riego	3.000			
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad					
	Prov.	Gran Chimú					
	Dist.	Cascas					
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA					
	ALA	CHICAMA					
Bloque Riego	PCHC-130201-B44 SALMUCHE						
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 738665.00 / Norte: 9174685.00						

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Quebrada LA PALEN			
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 738390.00 / Norte: 9175130.00			
Volumen asignado	8187.07000(m ³ /año)			

Volumen asignado mensual (m³/año)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
932.70000	207.27000	155.45000	1347.24000	2020.86000	984.52000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
621.80000	518.17000	155.45000	362.72000	414.54000	466.35000

Caudal asignado mensual (l/s)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.35000	0.09000	0.06000	0.52000	0.76000	0.38000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0.23000	0.19000	0.06000	0.14000	0.16000	0.17000

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado, a la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Chapolán Alto - Tierras de Cristo n° 2, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Chicama, su inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrate y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CELSO LUIS GARCIA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHICAMA